

# PROGRAMA DE PERMISOS PARA NEGOCIOS DE CANNABIS COMERCIAL

## RESUMEN DE LAS REGULACIONES PROPUESTAS PARA EL CONDADO NO INCORPORADO DE LOS ANGELES

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Condado de Los Ángeles está considerando nuevas regulaciones que permitirían operaciones comerciales de negocios de cannabis en áreas no incorporadas del Condado. Las regulaciones propuestas buscan garantizar la salud y seguridad de los consumidores, proteger el bienestar comunitario y apoyar una industria legal regulada y responsable. La participación y comentarios de la comunidad son cruciales para finalizar el Programa de Permisos para Negocios de Cannabis Comercial.

### ANTECEDENTES

El desarrollo de un Programa de Permisos para Negocios de Cannabis Comercial propuesto para las áreas no incorporadas del Condado de Los Ángeles ha sido un proceso integral e impulsado por la comunidad. A continuación, se resumen los eventos notables:

- **Junio 2018:** La Oficina de Manejo de Cannabis (OCM) propone una estructura regulatoria a la Junta de Supervisores tras extensas reuniones con las partes interesadas de la comunidad. No se toma ninguna acción sobre las recomendaciones propuestas.
- **Julio 2021:** La Junta de Supervisores instruye a la OCM a revisar la estructura regulatoria de 2018 para modernizar el reporte y basarlo en la equidad.
- **Febrero 2022:** La Junta de Supervisores aprueba por unanimidad una moción para implementar un programa de permisos para negocios de cannabis equitativo. El programa ofrece un total de 90 permisos en varias actividades comerciales:
  - **Venta en Tienda y Entrega:** 50 permisos (25 cada uno)
  - **Distribución, Pruebas, Fabricación, Cultivación:** 40 permisos (10 cada uno)
- **Noviembre 2022:** La Medida C es aprobada por el 60 por ciento de los votantes del Condado, estableciendo un impuesto a los negocios de cannabis en áreas no incorporadas.

### COMPONENTES CRUCIALES DE LAS REGULACIONES PROPUESTAS DEL CONDADO

La estructura regulatoria para los negocios de cannabis incluye medidas de seguridad y estándares operativos integrales para garantizar la seguridad, el cumplimiento y la participación comunitaria.

#### MEDIDAS DE SEGURIDAD

- Los requisitos de seguridad obligan a tener un guardia licenciado en servicio y verificación de edad en las entradas de tienda y puntos de venta.
- Los negocios deben implementar el seguimiento de inventario desde la semilla hasta la venta y asegurarse de que todos los productos sean probados para detectar contaminantes y etiquetados correctamente.
- Los negocios deben contar con un sistema de videovigilancia 24/7 dentro y fuera de sus instalaciones. Las grabaciones deben mantenerse durante al menos 90 días y pueden ser solicitadas por la OCM en cualquier momento.
- Se deben utilizar cerraduras de grado comercial en todos los puntos de entrada/salida y donde se almacene el cannabis. Los sistemas de alarma deben estar licenciados por el Estado.

#### RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Todos los negocios de cannabis deben cumplir con un mandato de contratación local y específica, requiriendo que el 20 por ciento de todas las horas de trabajo sean realizadas por Trabajadores Locales y otro 20 por ciento por Trabajadores Objetivo (es decir, residentes del Condado con circunstancias limitantes en su carrera). Además, un solicitante debe comprometerse con al menos una Responsabilidad Social Corporativa en cada una de las siguientes categorías: Comunidad, Equidad Social y Relaciones Laborales.

#### REQUISITOS DE PERMISOS

- **Revisión de Solicitud de Permiso:** OCM revisará la propiedad, intereses financieros, documentos de



formación corporativa, declaraciones juradas y acuerdos.

- **Ubicación del Negocio:** La ubicación propuesta debe estar en la zona adecuada para tipo de negocio, en cumplimiento con los límites de distancia requeridos, y los solicitantes deben proveer prueba del derecho legal de ocupar el lugar.
- **County Permisos y Aprobaciones de Departamentos del Condado:** Los solicitantes deben presentar planes a varios departamentos responsables. Los departamentos programarán inspecciones en el sitio para asegurar cumplimiento con los planes.
- **Inspecciones Anuales:** OCM revisará los procedimientos operativos, planes del sitio y planes de seguridad, e inspeccionará las instalaciones para asegurar cumplimiento con todos requisitos. Los solicitantes deben seguir la Póliza de Buen Vecino por medio de una Reunión Comunitaria.
- **Licencia del Estado:** Solicitantes deben obtener una licencia de cannabis del Estado.
- **Permiso de Negocio de Cannabis:** OCM verificará que un solicitante haya recibido todas las aprobaciones estatales y locales requeridas antes de tomar una decisión final para emitir el permiso de negocio. Los permisos deben renovarse anualmente.

## CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN

- Los negocios tendrán un enlace comunitario disponible 24/7 para abordar quejas y preocupaciones de la comunidad.
- Inspecciones de cumplimiento anuales serán ejecutadas por varias agencias, incluida una revisión anual por OCM. Se creará una infraestructura en las agencias regulatorias para apoyar estas medidas y mantener altos estándares en la industria.
- Las violaciones pueden resultar en advertencias para corregir, grandes multas o la suspensión o revocación del permiso o licencia comercial.

## UBICACIONES PROPUESTAS PARA ZONIFICACIÓN

Para evitar la concentración excesiva de negocios de cannabis y evitar una prohibición efectiva en la mayoría de las áreas del Condado, las reglas propuestas alinean los límites de zonificación y guarda de distancia con la ley estatal y las ordenanzas de zonificación de puntos de venta de alcohol del Condado.

- Se permite venta de tiendas en zonas C-2, C-3 y de manufactura.
- **Guardas de Distancia:** Establece una guarda de distancia de 600 pies desde todos los Usos Orientados a Jóvenes (escuelas k-12, guardería infantil, parques y bibliotecas), y 500 pies de una tienda de cannabis existente. Los negocios están permitidos en zonas comerciales e industriales/institucionales equivalentes dentro de Planes Específicos como: East LA 3rd Street, Connect Southwest LA TOD, Florence-Firestone TOD, Marina Del Rey, Newhall Ranch, West Carson TOD, Willowbrook TOD y Northlake.
- Esta estructura incluye estrictos requisitos de uso de terreno, facilitados a por medio de un proceso de permisos ministeriales que asegura consistencia y adherencia a los estándares.

## BENEFICIOS DE LAS REGULACIONES

**Productos más seguros:** Un mercado regulado asegura que los negocios sigan los requisitos locales y estatales de seguridad y estándares de productos.

**Protección comunitaria:** Las ubicaciones comerciales son propuestas en áreas apropiadas, lejos de lugares sensibles.

**Crecimiento económico:** La industria podría crear hasta 1,200 trabajos en tiendas de venta, pagando hasta \$48 millones anualmente en sueldos. Los negocios de cannabis también apoyarán a varios negocios locales accesorios, fomentando un crecimiento económico.

**Reducción de la actividad ilegal:** Las regulaciones ayudan a disminuir las ventas ilegales de cannabis.

**Reinversión comunitaria:** Se espera que este programa genere aproximadamente \$9.7 millones en ingresos fiscales con los 90 permisos operativos. A través del proceso presupuestario, la Junta de Supervisores puede dirigir los ingresos fiscales del cannabis para apoyar prioridades e iniciativas en todo el Condado.

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para obtener más información o proveer comentarios públicos sobre el programa propuesto, comuníquese con la Oficina de Manejo de Cannabis del Condado de Los Ángeles:

**Correo electrónico:** Cannabis@lacounty.gov

**Sitio web:** cannabis.lacounty.gov